

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 7.924 /

Monte Patria, 13 de Julio de 2015.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 690, de fecha 05.05.2015.
- Pauta de Evaluación 2992-204-L115.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-204- L115
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-204-L115

RESUELVO

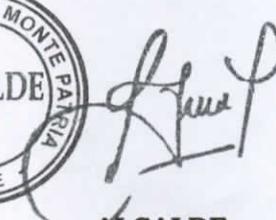
1. **AUTORÍZASE**, resolución de acta de Adquisición 2992-204-L115, por adquisición de Material (pinturas y toldos) para implementar Escuela Alejandro Chelen Rojas de la Localidad de Chañaral Alto, por un valor de \$479.772 (cuatrocientos setenta y nueve mil setecientos setenta y dos esos), a entregar por el siguiente proveedor **JUDITH CAROL GALLARDO GALLARDO, RUT. 10.027.114-1**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 002 001 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza Establecimientos Educativos", área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




ALCALDE